





El H. Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros presentes, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 62-2014

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 130/2014 de fecha 20 de mayo de 2014 de la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para contratar en forma directa con la empresa PETRINOVIC Y CIA. LTDA. la adquisición de dos equipos de Gabinete Psicotécnico Integrado e Informatizado completos, nuevos, de última generación, homologados por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 Base de los procedimientos administrativos los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Autorizar contratar en forma directa – por ser único proveedor –, con la empresa **PETRINOVIC Y CIA. LTDA. RUT.: 79.534.260-5**, la adquisición de dos equipos de Gabinete Psicotécnico Integrado e Informatizado completos, nuevos, de última generación, homologados por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, por un monto de \$ 19.332.000.- más IVA.